

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2013 EDICION N° 9.514

## RESOLUCIONES

A T P

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCION GENERAL N° 1769

VISTO:

La Resolución Generales N° 1367 -t.v.- y;

CONSIDERADO:

Que la citada norma establece los precios referidos a los productos primarios, que deben ser tomados como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565, cuando la producción sale de la Provincia del Chaco;

Que en función de las evaluaciones realizadas respecto de la aplicación de los referidos valores, se entiende necesario y conveniente disponer la incorporación de productos en virtud a las condiciones de desarrollo de los mercados de comercialización;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3º-inciso h) y 123º del Código Tributario Provincial, al artículo 7º del Decreto N° 30/99 y a la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** Incorpórese al Anexo IV de la Resolución General N° 1367- t.v.-, el valor del producto primario consignado seguidamente, a los efectos de la determinación de la base imponible, aplicable a la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%, cuando sea trasladado fuera de la jurisdicción provincial:

"....."

ANEXO IV

CATEGORIAS PRECIO POR UNIDAD

|                   |          |
|-------------------|----------|
| BÚFALA P/ENTORE Y |          |
| BUFALOS MACHOS    | \$ 2.800 |
| BUFALAS RECRÍA    | \$ 1.500 |

**Artículo 2º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 17 JUNIO 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabert

a/c. Dirección Técnica Jurídica

Cra. Gladys Mabel Gallardo

a/c. Dirección Técnica Tributaria

C.P. Ines Viviana Caceres

Jefe Dpto. Secretaría Técnica

s/c.

E:26/6/13

A T P

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCION GENERAL N° 1770

VISTO

Las Resoluciones Generales N° 1762113, N° 1764/13 y los Artículos 54°, 54° (bis) y 55° del Código Tributario Provincial (Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO

Que oportunamente y con el dictado de la Resolución General N° 1762/13, se establecieron los porcentajes y fechas de vencimientos para la liquidación y pago del Impuesto Inmobiliario Rural Año 2013;

Que el inciso c) del artículo 1° de la Resolución General N° 1764/13, estableció la fecha máxima del pago del importe anual del Impuesto Inmobiliario Rural Año 2013, para gozar de la bonificación del 30% otorgada por la Ley N° 7220/13;

Que en virtud de la cantidad significativa de solicitudes de reconocimiento de Crédito Fiscal originados en el pago a cuenta dispuesto por Artículo 11 de la Ley Tarifaria Provincial; el procedimiento interno para su otorgamiento, así como las presentaciones que se realizan en las distintas Receptorías de la Administración Tributaria Provincial y la consecuente intervención de las distintas Áreas del Organismo en Casa Central, justifican la prórroga de los vencimientos del Impuesto Inmobiliario Rural 2013, bajo la modalidad de pago anticipado, como así también el pago en término de las primeras cuotas, a efectos de no perder los beneficios otorgados mediante la Ley 7220/13;

Que, en función de las facultades otorgadas a ésta Administración Tributaria por el Código Tributario Provincial -Decreto-Ley 2444/62- (t.v.) y su Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5.304 (t.v.), se dicta la presente;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** Prórroguese los vencimientos de las categorías del impuesto inmobiliario rural de los incisos b) y c) del artículo 1° de la Resolución General N° 1762/13, los que quedarán establecidos de la siguiente manera:

- b) Si el Impuesto Anual del año 2013 es superior a \$ 100 e inferior o igual a \$ 1.000:  
Primera cuota (vto. original: 25/06/2013)  
nuevo vto.: 31/07/2013  
Segunda cuota (vto. original: 15/08/2013)  
nuevo vto.: 15/09/2013

- c) Si el Impuesto del año 2013 es superior a \$ 1.000:  
Primera cuota (vto. original: 25106/2013)  
nuevo vto.: 31/07/2013  
Segunda cuota (vto. original: 15/08/2013)  
nuevo vto.: 15/09/2013

**Artículo 2°:** Prorróguese el vencimiento establecido en el inciso c) del artículo 1° de la Resolución General N° 1764/13, el que operara hasta el día 31/07/2013.

**Artículo 3°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 19 JUNIO 2013

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**

**Cra. Griselda Adriana Alabert**

*a/c. Direccion Technica Juridica*

**C.P. Ines Viviana Caceres**

*Jefe Dpto. Secretaria Technica*

s/c.

E:26/6/13

————— >\*< —————  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO  
**RESOLUCION N° 023**

Resistencia, 19 junio 2013

VISTO:

CONSIDERANDO:

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llámese a CONCURSO ABIERTO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP Chaco), para cubrir para cubrir un (1) cargo de Vocal Académico y un (1) cargo Vocal de Investigación, en un todo de acuerdo al Decreto N° 1069/13.

**Artículo 2°:** Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 5° del Anexo I al Decreto N° 1069/13, el que estará conformado de la siguiente manera:

- Sra. Presidente del IPAP Chaco, Cra. Maris Telma Gamón, como representante titular del Instituto, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Sra. Lic. Mónica Andrea Sandobal de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública como suplente.
- Sra. Alicia Knauss, Directora General de Recursos Humanos y la Sra. Mirian Cristina Colman, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos como suplente.
- Tres (3) representantes de las Universidades Públicas Nacionales, encuadradas en la Ley N° 24.521, con asiento en la Provincia del Chaco.

**Artículo 3°:** Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los 14 días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los 10 días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los 5 días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los 3 días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

**Artículo 4°:** Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 11° del Anexo I al Decreto N° 1069/13, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas y copia del Formulario de Inscripción Digital en el IPAP Chaco.

**Cra. Maris Telma Gamón**

*Presidente*

s/c.

E:26/6 V:1/7/13

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN SALA II N° 123/12**

**EXPTE. N° 402230211-24600-E**

Aprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol – Ejercicio 2011.

Iniciar Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind y a las Sras. Nélide del Carmen Morel y Dorys Stella Ramírez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete pesos con 63/100 (\$ 362.527,63) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose del presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 96/100vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra**

*Secretario*

s/c.

E:24/6 V:28/6/13

## DISPOSICIONES

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS  
Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

**DISPOSICIÓN GENERAL N° 011**

Resistencia, 12 de junio de 2013

**Artículo 1°:** Las presentaciones ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, deben ajustarse a los siguientes recaudos generales:

1. Los escritos no deben exceder el papel tamaño oficio, con margen no inferior a tres centímetros. Deben ser presentados en original y, cuando su extensión lo requiera, la escritura debe cubrir ambas páginas de cada hoja.
2. Las fotocopias sólo se admitirán cuando sean claras y legibles, sobre fondo blanco y utilizándose ambas páginas de cada hoja.
3. Las publicaciones se deben presentar recortadas y adheridas a papel, aclarándose en su encabezamiento fecha y medio de publicación, si los mismos no surgen de la hoja recortada.
4. La presentación de estados contables, planillas, registros de asistencia a asambleas y toda otra documentación de características similares, debe ajustarse a lo previsto en el inciso 1.

Las presentaciones que no observen lo dispuesto en los incisos del apartado anterior y cuyos defectos u omisiones dificulten su normal lectura y/o la correcta y prolija formación de expedientes y actuaciones o glosa a los existentes, se remitirán a Mesa de Entradas y Salidas dentro de tercer día de recibidas por el Departamento o área que deba tratarlas, a los fines de ser devueltas al interesado, a cuya disposición se pondrán para que las retire dentro de los diez (10) días siguientes, procediéndose a su archivo después de transcurrido dicho plazo.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellos casos en los cuales la recepción de las presentacio-

nes sea no obstante necesaria para el ejercicio de funciones de fiscalización, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por falta de debido cumplimiento de deberes formales o de información.

**Artículo 2°:** La presente disposición se aplicará a partir del día 1 de septiembre - de 2013

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
*Inspector General*

s/c. E:26/6/13

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Dario Gauna, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**Ledergerber, Gustavo Germán c/Rodríguez, Waldemar David s/ Pedido de Quiebra**", Expte. N° 791/12, Sec. a mi cargo, que en fecha 04/12/2012 se ha DECLARADO la Quiebra del Sr. Waldemar David RODRIGUEZ, D.N.I. N° 32.398.410, con domicilio en Calle San Juan y Santa Fe, de la ciudad de Quittlipi, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Eduardo Clemente Kniz, con domicilio en 9 de Julio N° 695 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV.- ORDENAR que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- ... FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, el día 2 de Agosto del año 2013. II- FIJAR el día 17 de Septiembre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35. III.- FIJAR el día 30 de Octubre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39. IV.- FIJAR el día 14 de Abril del año 2014 para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de C. y Q., la que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, sito en Belgrano N° 473 de esta ciudad, a las 09:00 horas. Presidencia R. Sáenz Peña, 4 de junio de 2013.

**Dra. María Sandra Varela**  
*Secretaria*

s/c. E:14/6 V:26/6/13

**EDICTO.-** Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano TISERA Javier Hugo Orlando, D.N.I. N° 24.805.478, que en la causa caratulada: "**Tisera Javier Hugo Daniel s/Sup. Infr. Art. 74 del Código de Faltas**", Expte. N° 098, F° 82/11, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
*Secretaria*

s/c. E:17/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano COSTICH Antonio, D.N.I. N° 13.521.159, que en la causa caratulada: "**Costich Antonio s/Sup. Infr. Arts. 56 b) y 71 a) del Código de Faltas**", Expte. N° 442, F° 58/10, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
*Secretaria*

s/c. E:17/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho (D.N.I. 37.207.752, argentino, soltero, empleado, ddo. en Calle 18 y 29 - B° Quinta 4 de esta ciudad, hijo de Alberto Sánchez y de Norma Graciela Medina, nacido en Rosario - Santa Fé, el 07/02/1993), en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 88/13, se ejecuta la Sentencia N° 35 de fecha 22/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada cuya aptitud para el disparo no ha sido debidamente acreditada (art. 164 en func. del art. 166 Inc. 2° - 3° sup. del C.P.), Robo con violencia en las personas (art. 164 del C.P.), Robo (art. 164 del C.P.) y Robo (art. 164 del C.P.) todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.), por los cuales ha sido traído a juicio, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II) ... III) ... IV) ... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
*Secretaria Provisoria*

s/c. E:17/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jose Roberto COMAN (DNI N° 4.993.604, argentino, viudo, con instrucción secundaria incompleta -1° año-, domiciliado en Mariano de Necochea - Barrio Central, Campo Largo, hijo de Alfredo Coman (f) y de Juana Lindaura Ruiz (f), nacido en Ntra. Sra. de Talavera - Salta, el 26 de julio de 1948, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2261754), en los autos caratulados: "**Coman José Roberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 92/13, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 22/05/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a José Roberto COMAN, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119, 3° párr. en función del 4° párr., inc. b del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de **catorce (14) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del

juicio (art. 514 del CPPCH)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo - Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazabal - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaría Provisoria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber con respecto del condenado efectivo OSUNA, Virgilio (D.N.I. N° 8.520.388, argentino, soltero, de ocupación jubilado, domiciliado en Lote 54 - Colonia Rivadavia, ciudad, hijo de Conrado Osuna (f) y de Marcelina Gamarra (f), nacido en La Chiquita, el 22 de julio de 1936), en los autos caratulados: "**Osuna Virgilio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 87/13, se ejecuta la Sentencia N° 41 de fecha 29/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Virgilio OSUNA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia y abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia, en curso real, figura penal prevista en el art. 119 -1º párrafo en función del 3º párrafo en función del 4º párrafo incs. b) y f); art. 119 -1º párrafo en función del 3º párrafo en función del 4º párrafo incs. b) y f) y 55, todos del Código Penal, a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas..." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaría Provisoria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Gustavo Adrian PAZ (a) "Chepi", DNI. N° 37.606.120, argentino, soltero, jornalista, domiciliado en B° López, Miraflores, nacido en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, el 10 de mayo de 1993, hijo de Santos Paz y de Luisa Elodia Palacios; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Gustavo Adrián PAZ (a) "Chepi", de circunstancias personales predeterminadas, penalmente responsable del delito de Hurto calificado por calamitoso y de vehículo dejado en la vía pública con intervención de menores de edad (arts. 163 incs. 2º y 6º y 41quater del Código Penal), como coautor, a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** efectiva, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por los considerandos "ut supra" referenciados. II) ...- III) ...- IV) ...- V) ...- VI) ...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez de Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. MARCELA NANJI JANIEWICZ - SECRETARIA. Juan José Castelli, 31 mayo de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:17/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Lucio Bernardo NAVARRO, DNI: 7.513.326 y de CEJAS, Victoria, DNI 4.179.148, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Lucio Bernardo Navarro y Cejas, Victoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 293/2013 (publíquese por tres veces). Santa Sylvina, 12 de junio de 2013.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 151.186 E:19/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores/de la Sra. María Esperanza LETONA, D.N.I. N° 1.549.978, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Letona, María Esperanza s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 301, Año 2.013. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 30 de abril de 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.187 E:19/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gumercindo VILLALBA, M.I. N° 3.560.792, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Villalba, Gumercindo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 546, F° 492, Año 2.008, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en esta provincia. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 23 de febrero de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.188 E:19/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Jueza de Paz de 1ª Categoría Especial, Quinta Circunscripción Judicial de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Rubén Loreto MAGDALON, M.I. N° 7.903.600, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Magdalón, Rubén Loreto s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 179/13, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mónica González de De Jesús, Secretaría N° 1 Juzgado de Paz, 11 de junio de 2013.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.189 E:19/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbeek, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Silvia Graciela MAZA, M.I. N° 20.632.561, con domicilio en calle 5 entre 6 y 8, Avia Terai, Chaco, fallecida el 25 de Octubre de 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaría Provisoria

R.N° 151.190 E:19/6 V:26/6/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia subrogante en el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antero GOMEZ, M.I. N° 1.759.250, con domicilio en calle 26 y 17, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, fallecido el 01 de Noviembre de 1971, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de junio de 2013.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 151.191** **E:19/6 V:26/6/13**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Jorge TREPERSCHKI, C.I. N° 26.059, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Treperschki, Jorge s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.860/2012, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

**R.N° 151.193** **E:19/6 V:26/6/13**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Guillermina PUCCIARIELLO, M.I. N° 02.451.159 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pucciariello, Guillermina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.672/13. Resistencia, 7 de junio de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 151.195** **E:19/6 V:26/6/13**

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROHRBERG, Guillermo Carlos, M.I. N° 7.434.397, a que comparezcan por sí o por apoderados a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rohrberg, Guillermo Carlos s/Juicio/Sucesorio**" (Expte 771/2011), bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, 24 de mayo de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**

*Secretaria*

**R.N° 151.200** **E:19/6 V:26/6/13**

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo del Dr. Fabiana E. Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sra. MANCUELLO, Ana, D.N.I. 11.208.999, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Mancuello, Ana s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 5.666/12. Resistencia, 7 de junio de 2013.

**Fabiana E. Mayol**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 151.210** **E:19/6 V:26/6/13**

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecucion Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLON, Cristian Nicolás (alias " ", D.N.I. N° 36.973.019, argentina, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz "D" - Pc. 3 - Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras - Chaco, hijo de y de Raquel Amalia Rolón, nacido en Resistencia, el 31 de octubre de 1993, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados "**Rolón, Cristian Nicolás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 139/13, se ejecuta la Sentencia N° 46/11 de fecha 09.02.2012, dictada por el/la Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Declarando penalmente responsable a Cristian Nicolás ROLON, de filiación en acreditada en autos, por la comisión del delito de Homicidio simple agravado por haber sido cometido con un arma de fuego (art. 79 en función del art. 41 bis ambos del C.P.), CONDENÁNDOLO a sufrir la **pena de ocho (8) años de prisión**, accesorias legales del art. 12 del C.P., por un hecho cometido el 14/09/2010, en esta ciudad, resultando víctima Gabriela Gisel Lopez, investigado esta ciudad, en causa N° 28693/10, del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2. La que deberá cumplirse de acuerdo a lo previsto en el art. 10, en función del art. 6 de la Ley N° 22.278, reformada por la Ley N° 22.803, Ley N° 24.660, art. 197, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. Con costas.... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann - Juez. Dr. Rubén Ricardo Ortiz - Secretario - Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 4". Resistencia, 10 de junio de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**

*Secretario*

**s/c.** **E:19/6 V:17/7/13**

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecucion Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Mauro Alejandro GOMEZ, D.N.I. N° 34.055.130, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector A Casa 07 - Barrio Raota, Resistencia, hijo de Victoriano Gómez y de Claudia Graciela Ortiz, nacido en General San Martín, el 17 de noviembre de 1988, que en los

autos caratulados: "**Gómez, Mauro Alejandro s/Ejecución de Pena (Condicional) (-Principal- ( P/C N° 294/12 y 295/12)**", Expte. N° 293/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 221, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Mauro Alejandro GOMEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 12 de junio de 2013.

**Dr. Sergio Cáceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:19/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **MARTINEZ TORREJON, LUIS, CUIT N° 20-6029924-7**, con último domicilio fiscal en Av. Sarmiento N° 104, de la Ciudad Hermoso Campo, Provincia del Chaco (C.P.3733), al pago de la suma pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con treinta y cinco centavos (\$ 8.482,35) , correspondientes a la Corrida de Vista N° 121 de fecha 26 de Septiembre del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 08/10/12, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

+++++

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **SENOFF, PABLO DAMIÁN, CUIT N° 20-13306543-2**, con último domicilio fiscal en MZ 39PC.9 B° Pta. del Sol, de la Ciudad Pcia R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco (C.P.3700), al pago de la suma pesos setenta y cuatro mil. ochocientos sesenta y cuatro con sesenta y dos centavos (\$ 74.864,62) , correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 438 de fecha 14 de Septiembre del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/09/12, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

+++++

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: **SELLIEZ Y CIA S.R.L., CUIT N° 30-64702610-5**, con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 3657, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma pesos setenta y siete mil novecientos cuarenta y siete con cuarenta y un centavos (\$ 77.947.41) , correspondientes al Requerimiento

5 Días N° 374 de fecha 12 de Mayo del 2011, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 31/05/2011, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 junio 2013.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Sandra B. Kuc, Abogada Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña PEREZ, Paulina, M.I. N° 5.013.564, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial y un (1) diario local, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Pérez, Paulina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 603/13, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 3 de junio de 2013.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.212 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida 33, torre II, piso 4º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dispone la publicación de edictos por dos (2) días, emplazando al Sr. Seiko o Soiko, TONCHEFF, C.I. 7.819, por quince (15) días a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**Deschutter, Julio Enrique; Deschutter, Hugo c/ Toncheff, Seiko o Soiko y/o quien Resulte Titular s/ Usucapión**", Expte. N° 8.756/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.213 E:24/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, Juliana Yolanda QUINTANA (DNI N° 4.249.390), a estar a derechos, en autos caratulados: "**Quintana, Juliana Yolanda s/Sucesión ab intestato**", E° 815/13, Sec. 4. P. R. Sáenz Peña, 10 de mayo de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.214 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –juez– en los autos caratulados: "**Guazo, Victoriano s/Sucesorio**", Expte. N° 283/11, Secretaria N° 1, en trámite por ante el juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esquina e/ 9 y 11 (centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. GUAZO, Victoriano, M.I. N° 07.439.751, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de mayo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 151.215 E:24/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Gauna, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por el término de dos (2) días, y emplaza por el término de cinco (5) días, a los supuestos herederos y acreedores del demandado Rubén Camilo FERNANDEZ para que comparezca/n a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: **"Tkachuk, Lidia Rosa c/ Fernández, Rubén Camilo s/Usucapión"**, Expte. 45/11. Secretaría, 30 de mayo de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.º Nº 151.216 E:24/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Nº 16, Secretario, Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3º piso, en los autos caratulados: **"Lezcano, María Luisa c/Urdapilleta, Plácido y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. Nº 7.231/11, cita a estar a derecho al Sr. Plácido URDAPILLETA. A tal fin publíquese los edictos en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, por el término de (2) dos días consecutivos, para que en el plazo de (15) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Secretaría, 5 de junio de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.º Nº 151.218 E:24/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown Nº 249, 2º piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. RODRIGUEZ, Manuel Inocencio, M.I. Nº 7.414.761, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: **"Rodríguez, Manuel Inocencio s/Sucesorio"**, Expte. Nº 1.242/12, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 24 de octubre de 2012.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 151.219 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz Suplente de la Ciudad de Corzuela, Chaco, Lino José Saccani. En autos caratulados: **"Naidenoff Cristoff, Velica s/Sucesorio"**, Expte. Nº 229, Año: 2013. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios provinciales de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señora: NAIDENOFF CRISTOFF, Velica, C.I. Nº 146.937, para que en treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Corzuela, Chaco, 4 de junio de 2013. Firmado: Lino José Saccani, Juez de Paz Suplente. Dra. Nori Andrea Radis, Secretaria Provisoria.

**Dra. Nori Andrea Radis**  
Secretaria Provisoria

R.º Nº 151.220 E:24/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Resistencia, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida 33 Torre II piso 3º, Resistencia, cita por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón ESPINDOLA, L.E. Nº 3.560.638, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Espindola, Ramón s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. Nº 1.643/13. Resistencia, 4 de junio de 2013. Fdo.: Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 151.221 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Primera Categoría de Puerto Tirol, Chaco, cita a herederos y acreedores de Jonathan Ernesto MENDEZ RIVERO o Jonathan Ernesto RIVERO, D.N.I. Nº 33.730.201 por tres días y por el plazo de treinta para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **"Mendez Rivero, Jonathan Ernesto s/ Juicio sucesorio"**, Exp. Nº 1.267/12. En Puerto Tirol, a los 5 de noviembre de 2012.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz Titular

R.º Nº 151.226 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Doctora Dora Patricia Rojas, Juez. Suplente del Juzgado de Paz de la localidad de Las Garcitas, Chaco, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: GOMEZ, Gregorio, M.I. Nº 7.133.070, en los autos caratulados: **"Gómez, Gregorio s/Sucesorio"**, Expte. Nº 143/12, bajo apercibimiento de Ley. Las Garcitas, Chaco, ... de marzo de 2013.

**Johana Elizabeth García**  
Auxiliar Ayud.

R.º Nº 151.227 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, sito en Belgrano 768, Secretaría de la Dra. S. Marina Risuk, en los autos: **"Medina, Juan Carlos s/ Sucesorio"**, Expte. Nº 1.192, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Juan Carlos MEDINA, DNI 13.306.613. P. R. Sáenz Peña, 14 de junio 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.º Nº 151.228 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Jueza Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Zunilda Niremperger, con sede en calle Mitre 369, ante el desconocimiento del domicilio del demandado de autos, Sr. Jorge Nicolás CORRERA, M.I. Nº 27.995.293, cita por edicto al mismo por el término de dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Así está ordenado en los autos caratulados: **"Banco de la Nación Argentina c/Correa, Jorge Nicolás s/Jui-**

**cio Ejecutivo**", Expte. N° 02/13. Secretaría civil, Dr. José Luis Codutti. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de junio del 2013.

**José Luis Codutti**  
Secretario

R.N° 151.229 E:24/6 V:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia R. Ledesma, de calle López y Planes N° 38, P. B., de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. MEDINA, Teodoro, DNI N° 07.516.808, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Medina, Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.013/13. Secretaria, 20 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.230 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. LAYUS, Ramón, M.I. N° 7.914.888, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 3.380/07, caratulado: "**Layus, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Secretaría, 21 de mayo de 2013.

**Dra. Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.232 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** Sr. Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz Suplente, de la ciudad de La Escondida, Secretaria, Dra. Alicia Martínez, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Facundo CABRERA, M.I. 1.775.797, y de María Ursula CABRERA, M.I. N° 2.426.171, en Expte. N° 139/13, caratulado: "**Cabrera, Facundo y Cabrera, María Ursula s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, ... de mayo de 2013.

**Dra. Alicia Martínez**  
Secretaria

R.N° 151.233 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco; en autos: "**Salvi, Zeni y Cornejo, Elva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 243, Año: 2013; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 6 de junio de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 151.235 E:24/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Pla-

nes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **DUARTE ERUNDINA MARIA, DNI N° 1.723.978**, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por diez (10) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ DUARTE ERUNDINA MARIA S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 7092/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs.72) Resistencia, 08 de mayo de 2013.-... A fs. 71: ... Asimismo, previo a lo solicitado, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., CITASE por edictos a ERUNDINA MARIA DUARTE, DNI N°1.723.978, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.- Asimismo, se deja constancia que no se libra proyecto de cédula, atento constancias de fs. 16/18.- NOT.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N°18. Resistencia, 07/06/2013-Fdo. Fabiana E. Mayol-Abogada-Secretaria-Juzgado Civil y Comercial N° 18.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo de Omar A. Martínez-Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/CANTERO, CLARISA GRACIELA S/EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 7820/11), cita a CANTERO, CLARISA GRACIELA, CUIT N° 27-21351477-1, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 12/06/2013. Fdo. Roberto A. Herlein-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

**Roberto Alejandro Herlein**  
Secretario Provisorio

s/c. E:26/6 V:28/6/13

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALFONZO, MARCELO ARIEL (D.N.I. N° 32.799.548, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante Sec., domiciliado en Avenida Lavalle N°2551, hijo de Reynaldo Cornelio Alfonso y de Rosa Angel, nacido en Resistencia, el 15 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 0068086 SP y Pront. Nac. N° U2309362), en los autos caratulados "ALFONZO, MARCELO ARIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 160/13, se ejecuta la Sentencia N° 15/6 de fecha 22.03.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)CONDENANDO a MARCELO ARIEL ALFONZO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia" (art. 119, tercer párrafo en concordancia con el art. 119, cuarto párrafo, inc. f del C.P.) a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la conde-**

na, en orden al hecho ocurrido entre las 22.00 hs. del día 25.09.2011 y las 01.00 hs. del día 26.09.2011, en perjuicio de Sandra Alicia Alfonzo, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de investigación Penal nº 11 de Resistencia, ex-Expte. nº 29285/11, caratulado "Ramirez, Sandra Fabiana s/Denuncia (s/Sup. delito contra la Integridad Sexual)". Sin costas. II)... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 14 de junio de 2013.

**Dra. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle Nº 171, ordena publíquense edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Heredia Juan Carlos, M.I. Nº 13.252.183, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Heredia Juan Carlos s/ Juicio Sucesorio**" Expte. Nº 328-Fº 068-Año: 2013. Villa Angela, Chaco, 11 de junio de 2013.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:26/6/13

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Lino Delgado, M.I. Nº 7.428.342; para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Delgado Lino s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 271-Fº 66-Año: 2013. Publíquese por tres veces. Secretaría, 27 de mayo de 2013.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fontano Cesar Epifanio, DNI Nº 20.528.893, de nacionalidad argentino, de 42 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión albañil, domiciliado en Av. Fortin Los Pozos 3557 Barrio San Antonio, localidad Resistencia, nacido en General San Martín, Chaco, el 18/06/1969, que en autos caratulados "**Saldívar, Elba Nancy s/Denuncia Accidente de Tránsito**", Expte. N015644/11, a fs. 47 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 07 de diciembre de 2012.-Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs 43/46 Vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cesar Epifanio Fontano, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00.-).- Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía

(Fiscalía de investigación No4), para su efectivo cumplimiento.-" Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 69 se dispuso: "...Resistencia, 10 de junio de 2013. Por todo ello, Resuelvo: I) Disponer la detención de Fontano Cesar Epifanio, domiciliado en Av. Fortin Los Pozos 3557, Bo San Antonio, ciudad, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación No 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Zapata Emiliano Andres, DNI Nº 37.478.416, que responde al alias o sobrenombre "Tuqui", de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Bº Palermo II Mz 83 Pc21 Resistencia, de , nacido en Las Garcitas, 23/04/1991, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios primarios incompletos, que si sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Zapata Adriano Enrique (f) y de Tomasa Dolores Enrique, que en autos caratulados "**Zapata Emiliano Andres s/Delito Contra la Integridad Sexual**", Expte. Nº 35022/11, a fs.72 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 25 de Abril de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a JUICIO correccional, conforme surge de fs 67/70 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Zapata Andres Emiliano, hasta cubrir el monto de pesos diez mil.- (\$10.000,00.-).- Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación Nº 4), para su efectivo cumplimiento.-" Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías No 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs.63/65 se dispuso: "...Resistencia, ... Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelvo: Se tenga por formulado requerimiento de elevación a juicio correccional, en esta causa seguida contra Zapata Emiliano Andres la que oportunamente será elevada a plenario. 2)... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba) ". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación Nº 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación No 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Hector Rojas, DNI Nº 36.019.714., que responde al alias o sobrenombre "Pitu", de nacionali-

dad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión jardinero, domiciliado en LA Isla Villa Rio Negro Lote 170, Ciudad, nacido en Resistencia, 20/04/1991, que ha residido mismo domicilio, que no ha cursado estudios, que no sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Armando Rojas y de Mirta Mabel Quintana, que en autos caratulados "**Rojas Oscar Hector s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 15372/10, a fs. 94 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 10 de Abril de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Criminal, conforme surge de fs 89/93 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Oscar Hector "Pitu" Rojas, hasta cubrir el monto de pesos seis mil.- (\$6.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación No4), para su efectivo cumplimiento.-" Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs.89/93 se dispuso: "...Resistencia, Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: Se tenga por formulado requerimiento de elevación a juicio, en esta causa seguida contra Hector Oscar "Pitu" Rojas la que oportunamente será elevada a plenario. 2)... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba) ••• Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación No 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Osvaldo Daniel Ayala (DNI: 30.207.892, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 52 e/1 y 3 del B° Arce, hijo de Damián Ayala y de Norma Isabel Barrios, nacido en San Bernardo, el 12 de diciembre de 1982), en los autos caratulados "**Avala Osvaldo Daniel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 96/13, se ejecuta la Sentencia N° 116 de fecha 20/12/00, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Osvaldo Daniel Ayala, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio "Criminis Causa" (art. 80 Inc. 7° del C.P.), en Exp. N° 68/639/00, a la pena de prisión perpetua, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales, sin costas. II) Unificar la Sentencia dictada en esta causa, con la Sentencia N° 115 del 20/12/00 recaída en la causa N° 38/620/00/2, por la que se lo declara autor responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.) y se lo condena a la pena de un año de prisión y condenar a Osvaldo Daniel Ayala como autor responsable de los delitos de Homicidio "Criminis Causa" (art. 80 Inc. 7° del C.P.), Exp. N° 68/00 y Robo (art. 164 del C.P.), Exp. N° 38/00, todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.), estableciéndose la pena única de Prisión Perpetua, inhabilitación por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas. III)...IV)...

Fdo.: Dr. Julio César Ortega -Juez-, Dr. Horacio S. Oliva -Juez- Dra. Elina I. Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, sita en Av. Laprida N° 33, Torre II, Segundo Piso de la ciudad de Resistencia, ordenan se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden, de Don Carlos MARÍN, M.I. N° 7.427.717, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Marín Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2935/13. Resistencia, 06 de junio de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.236 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El señor Juez Civil y Comercial N° 1 subrogante, Dr. Marcelo Darío Gauna, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Nuevo Banco del Chaco S.A., Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 860/05, Cheques N° 4426518, N° 4426519, N° 4426520 y N° 4538791, correspondiente al Sr. BERGALLO GALO Rodolfo ordenado en los autos: "**Bergallo Rodolfo Galo s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 125/13. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 151.240 E:26/6 V:29/7/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Antonio MIKULA, M.I. N° 93.526.286, y Enriqueta ZITNIK Vda. de MIKULA, C.I. N° 228.651, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mikula, Antonio y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.094, año 2013, Sec. N° 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de junio de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.241 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, María Eugenia Sáez, Juez, y la Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria, sito en Avda. Laprida N°, Torre 1°, 2° piso, de esta ciudad, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados, Expte. N° 1.945/12: "**Aranda, Pedro Alberto y González, Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 13 de junio de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 151.243 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** Dr. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (días) a herederos y acreedores de la Sra. LEZCANO de MORENO, Celsa, M.I. N° F1.551.536 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Lezcano de Moreno, Celsa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.427/13. Fdo.: Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.244 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, cita por 2 días al Sr. Eliseo ACEVEDO y/o sus presunto herederos, para que dentro de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Goy, Alejandro c/Acevedo, Eliseo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 3.279/12, Secretaria, Dra. Andrea Silvana Cáceres, 3 de junio de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 151.248 E:26/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** El Sr José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BASUALDO, David Jorge, DNI N° 36.967.266, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Basualdo, David Jorge s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N°: 387, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 3 de junio de 2013.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 151.249 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez, de Av. Laprida N° 33, Torre 1, P. 2°, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y herederos del Sr. JARA, Pedro Regalado, DNI N° 07.427.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Jara, Pedro Regalado s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2027/13, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de abril de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 151.250 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** Jueza de Paz de Avía Terai, Dra. Flavia Suárez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes de Silvano ROA, L.E. 7.451.118, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Roa, Silvano s/Sucesorio**", Expte. 294/2005. Avía Terai, 19 de junio de 2013.

**Miguel D. Gómez**  
Secretario

R.N° 151.255 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Segundo Camilo SANCHEZ, DNI N° 10.026.205, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Sánchez, Segundo Camilo s/Sucesorio**", Expte. 17/08, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, ... de junio de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.256 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Novi Enrique TISIOTTI, M.I. N° 7.428.151, en los autos caratulados: "**Tisiotti, Novi Enrique s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.351 F° 22/23, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 6 de junio de 2013.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 151.258 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Víctor Manuel GOMEZ, D.N.I. N° 5.520.677, en los autos caratulados: "**Gómez, Víctor Manuel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 378/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad, Juez: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 17 de junio de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.259 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. TOSSUTTI, Roberto, M.I. N° 3.567.313, y Sra. MANULAK, Nelli Rosa Amalia, M.I. N° 1.553.389, en los autos caratulados: "**Tossutti, Roberto y Manulak, Nelli Rosa Amalia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 437/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Juez: Dra. Lorena Patricia Címbaro Canella; Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Charata, Chaco, 5 de junio de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 151.260 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial n° 3, con asiento en Av. Laprida 33, Torre 1, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**León Calzada de García, Gladys Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato**", Exp. Nro. 13.522/12, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores de Doña

Gladys Elizabeth LEON CALZADA de GARCIA, D.N.I. N° 1.550.488, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 31 de mayo del 2013.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 151.261 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** La Sra. juez, María Eugenia Sáez, a cargo del juzgado Civil y Comercial N° 2, secretaria a cargo de la Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria, con sede en Av. Laprida 33, T. 1, piso 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr: Marcelo Alberto ABRAAM, 22.002.850, para hacer valer sus derechos en autos: "**Abraam, Marcelo Alberto s/Sucesión**", Expte. N° 394/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría

R.N° 151.264 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de GRAMAJO, Roberto (M.I. N° 7.893.811) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Gramajo, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 497/13, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 19 de abril de 2013.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaría

R.N° 151.265 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 4°, Secretaría N° 22, cita por edictos al Sr. Catalino VERA, DNI: N° 14.639.984, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por diez (10) días a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**Saavedra, Eva Graciela y Romero, Paola Natali, la primera actúa en nombre y representación de su hija menor Jessica Estefanía Quirós c/Catalino Vera s/Daños y Perjuicios**", Expte. 4115/09, que tramita por ante este juzgado, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de abril del 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaría

R.N° 151.267 E:26/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum –juez de paz letrado–, en los autos: "**Castañó, Carlos Noel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.193/13, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de CASTAÑO, Carlos Noel, DNI: 7.126.506, bajo apercibimiento de ley, 11 de junio de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 151.270 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: "**Gurman,**

**Abrahan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 320/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don GURMAN, Abrahan, M.I. N° 7.534.127, bajo apercibimiento de ley. Dr. Alvaro Darío Llana. Juez. Charata, Chaco, 18 de junio de 2013.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaría

R.N° 151.271 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** Dra. Ramírez, María Cristina R., Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso, Torre 1, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Daniel Oscar VITTI, D.N.I. N° 12.539.199, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**Daniel Oscar Vitti s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.220/13. Resistencia, 13 de junio de 2013.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 151.275 E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Edgar Roullin FARANA –M.I. N° 7.511.637– para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos caratulados: "**Vargas, María Raquel c/ Farana, Edgar Roullin s/Usucapión**", Expte. 31, Año 13, Sec. única", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Juan José Castelli, Chaco, 11 de junio de 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaría

R.N° 151.277 E:26/6/13

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL ELECTORAL

**EDICTO.- TESTIMONIO:** Resistencia, 27 de Mayo de 2013. VISTO: Estos autos caratulados: "**Partido Causa Reparadora (C.A.R.) s/Solicita Reconocimiento**", Expte. N° 20/09, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, y CONSIDERANDO.. "**Artículo 40 ter:** Para la designación de candidatos a cargos electivos provinciales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. RESUELVO: I.- Aprobar la incorporación del "Artículo 40 ter en la Carta Orgánica del Partido Causa Reparadora. II.-.... III.-.... IV.- .... V.-.... Fdo. Dr. Alberto Mario Modi, Presidente. Tribunal Electoral Provincia del Chaco. Secretaría, 19 de junio de 2013.

**Patricia Mayer de Elizondo**  
Secretaría Electoral

s/c. E:26/6/13

**EDICTO.-** Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaria Civil a cargo del suscripto, sito en French N° 166 - 1° Piso de Resistencia, en autos: "**Escalante, Delia Tomasa s/Supresión de Nombre**", Expte. N° 6258/12, hace saber la siguiente Providencia: " por el término de dos meses y a fin de que

se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, que la Señora Delia Tomasa ESCALANTE, D.N.I. N° 26.447.662, ha promovido la presente acción con el objeto de suprimir el nombre Tomasa. Fdo. Dra. Laura Parmetler, Juez N° 6. Juzgado del Menor de Edad y la Familia. Resistencia, 02 de mayo de 2013.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretario

s/c. E:26/6/13

>\*<

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

**SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2**

|  |              |
|--|--------------|
| Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2013 .....              | 16           |
| Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2013 .....          | 17           |
| Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....     | 40 (1 susp.) |
| Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias ..... | 30           |

**SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

|  |    |
|--|----|
| Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2013 .....              | 1  |
| Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2013 .....          | 14 |
| Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....     | 3  |
| Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias ..... | 34 |

**SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

|  |     |
|--|-----|
| Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2013 .....              | 25  |
| Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2013 .....          | 15  |
| Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....     | 107 |
| Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias ..... | 11  |

**SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

|  |    |
|--|----|
| Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2013 .....          | 13 |
| Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2013 .....      | 7  |
| Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas ..... | 13 |

Resistencia, junio 18 de 2013.

**Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón**  
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. E:26/6/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Diego MUÑOZ, D.N.I. N° 39.750.192, que responde al alias o sobrenombre "NO TIENE", de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión desempleado, domiciliado en Urquiza N° 250, de la localidad de Barranqueras, nacido en Barranqueras, el día 05/11/1994, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios primarios incompletos. Que no sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Luis Miguel Muñoz

de estado civil soltero de ocupacion empleado de seguridad domiciliado en Barranqueras y de Perea Leticia, estado civil soltera, de ocupacion ama de casa, domiciliada en Córdoba Capital, que en autos caratulados: "**Muñoz Juan Diego s/Portación de armas de fuego sin autorización**", Expte. N° 34599/11 ", a fs.75 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 04 de Marzo de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Juzgado del Menor, conforme surge de fs. 72/74 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Diego MUÑOZ hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento. " Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 72/74 se dispuso: "...Resistencia, . AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: Se tenga por formulado REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO JUZGADO DEL MENOR, en esta causa seguida contra MUÑOZ Juan Diego la que oportunamente será elevada a plenario. 2) ... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba)". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Luis FERNANDEZ, D.N.I. N° 35.689.275 , de 21 años de edad, nacido el 130/12/1990, con último domicilio en Barrio 12 de agosto, Cs 63, Pc 17, Mz 3, ciudad, hijo de Fernández Héctor Antonio y de Alegre Gladis Esther, que en autos caratulados: "**Fernández, Antonio Luis s/Robo a mano armada**", Expte. N° 23818/2011, a fs. 57 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 10 de abril de 2013. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio JUZGADO DEL MENOR, conforme surge de fs 50/52 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Enzo Miguel MORALES, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00.-)." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 75 se dispuso: "...//-sistencia, de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,

tado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CORRECCIONAL, conforme surge de fs. 54/56 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Antonio Luis FERNANDEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c.

E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a PINTO Nicolás Noel, D.N.I. N° 37.459.920, que responde al alias o sobrenombre "NO TIENE", de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión ayudante de albañil, domiciliado en Mz. 01 Pc. 05 del Barrio Aipo, Resistencia, nacido Resistencia, 09/10/1993, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios secundarios incompletos, que sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Alberto Pinto y de Vargas Susana Beatriz, que en autos caratulados: "**Pinto Nicolás Noel; Venealgo Marcelo Alejandro s/Robo a mano armada y privación de la libertad**", Expte. N° 13563/11", a fs. 275 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 09 de Abril de 2013 . Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 266/274 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ... PINTO Nicolás Noel, hasta cubrir el monto de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 63/65 se dispuso: "...Resistencia, AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Se tenga por formulado REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO CRIMINAL, en esta causa seguida contra ... PINTO Nicolas Noel la que oportunamente será elevada a plenario. 2)... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba)". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por

el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c.

E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MONZON Rafael Sebastian, D.N.I. N° 40.175.165, que responde al alias o sobrenombre "SASI", de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión periodista, domiciliado en Paraje El Palmar, de la localidad de las Palmas, nacido en La Leonesa, 03/01/1992, que ha residido mismo domicilio, que ha cursado estudios primarios completos, que sabe leer y/o escribir, que no registra antecedentes penales. Que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Oscar Antonio Monzón y de Rosalia Alegre, que en autos caratulados: "**Monzón Rafael Sebastián s/Abigeato**", Expte. N° 24853/10", a fs. 66 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 30 de Julio de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 63/65 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de MONZON Rafael Sebastian, hasta cubrir el monto de Pesos mil doscientos (\$ 1.200,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 63/65 se dispuso: "...Resistencia, AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Se tenga por formulado REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO CRIMINAL, en esta causa seguida contra MONZON Rafael Sebastian la que oportunamente será elevada a plenario. 2) ... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba). Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**  
Secretaria

s/c.

E:26/6 V:5/7/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Victor Manuel (a) "Cocido" GAUNA, D.N.I. N° 32.266.089, apodado COCIDO, de 26 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en Villa Isla Río Negro, Lote 170, Casa A 72, Ciudad de Gauna, Basilio Rubén y de Rivarola, Amanda, que en autos caratulados: "**Gauna Víctor Emanuel s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 13926/11, a fs. 91 se ha dictado la

siguiente resolución: "//-sistencia, 10 de diciembre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CORRECCIONAL, conforme surge de fs. 88/90 vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Víctor Manuel (a) "Cocido" GAUNA, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 103 se dispuso: "...Resistencia, 10 de junio de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCIÓN de Víctor Manuel (a) "Cocido" GAUNA, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 91 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Graciela Griffith Barreto**  
Fiscal

s/c.

E:26/6 V:5/7/13

**LICITACIONES**

*MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN*  
**PROGRAMA PLAN DE OBRAS**  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.P. N° 747 – Machagai**

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/13**

**Presupuesto Oficial: \$5.452.129,19.**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/07/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$5.453,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:10/6 V:1/7/13

**NORTE GRANDE VIAL**  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)**  
**UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y**  
**PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**(UCPyPFE)**  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)**  
**CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de Contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) -Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

**Presupuesto Oficial:** \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de Ejecución:** 24 meses.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de Pliegos:** Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del Pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

**Aclaraciones al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al pro-

cedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad  
Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Ing. Humberto Cardozo**  
Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R. Nº 151.152 E:14/6 V:26/6/13

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA Nº 50/2013**

**Objeto:** La provisión de agua en bidones de agua x 20 litros, para un periodo de seis (06) meses estimativamente, a un promedio de 449 bidones x 20 litros por mes, con cincuenta y cuatro (54) dispenser sin cargo, destinadas a las diferentes áreas de gobernación. **Resolución Nº 624/2013 – S.G.G.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento un mil (\$ 101.000,00).  
**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 03 de julio de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.07.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

\*\*\*\*\*  
**LICITACION PUBLICA Nº 51/2013**  
SEGUNDO LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de medicamentos oncológicos, los cuales serán destinados a cubrir la demanda de de aproximadamente dos meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto Nº 1.091/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Dos millones trescientos diecisiete mil trescientos treinta con 03/100 (\$ 2.317.330,03).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 03 de julio de 2013, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.07.2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**  
Dirección General de Contrataciones  
Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:19/6 V:26/6/13

PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
**VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

**LICITACION PUBLICA Nº 14/2013**

"53 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias, con Provisión de Terrenos en Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco"

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE \$10.489.440,00

PLAZO DE OBRA 8 MESES.

**LICITACION PUBLICA Nº 15/2013**

"56 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias, con Provisión de Terrenos en Resistencia - Chaco"

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE \$11.079.840,00

PLAZO DE OBRA 8 MESES.

**Sistema de Contratación de las Obras:** Por Ajuste Alzado

**Garantía de Oferta:** equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra

**Valor del Pliegos:** Licitación Pública 14/2013 \$ 5.000,00. Licitación Pública 15/13 \$ 5.500,00.

**Venta de Pliegos:** A partir del 18/06/2013, en Tesorería del IPDUV y retirarlos en Gerencia Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de presentación de ofertas:** Licitación Pública 14/2013 y 15/2013 el 03/07/2013 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha y lugar de apertura de ofertas:** El 03/07/2013. Licitación Pública 14/2013 a las 08,30 hs. y Licitación Pública 15/2013 a las 09,00 hs. en el Registro Notarial del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

**Consulta y aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

**Arq. Patricia Alejandra Quiroga**  
Directora de Licitaciones y Contratos

s/c. E:24/6 V:28/6/13

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA Nº 52/2013**

**Objeto:** Adquisición de leche en polvo fortificada, destinada al Programa de Asistencia Alimentaria del Programa Materno Infantil, para cubrir las necesidades del año 2013, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto Nº 1164/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Once millones seiscientos mil (\$ 11.600.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 10 de julio de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 53/2013**

**Objeto:** Adquisición de productos médicos descartables, para el Programa Provincial de Diabetes y Nutrición, para cubrir la demanda de aproximadamente cuatro (4) meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1168/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Tres millones trescientos sesenta y tres mil (\$ 3.363.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 10 de julio de 2013, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 54/2013**

**Objeto:** Cuyo objeto es la adquisición de productos médicos descartables para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1169/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Once millones novecientos setenta mil (\$ 11.970.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 10 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2013, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**  
Dirección General de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:24/6 V:28/6/13

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 299/2013 - Segundo Llamado**

**Objeto:** Adquisición de cinco (5) pantallas de tv LED de 55 pulgadas o superior, una (1) computadora de escritorio y un (1) monitor de 19" tipo led, que serán destinados al Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. Dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, **Resolucion N° 654/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento sesenta mil (\$160.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 11 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.07.2013, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 02.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 55/2013**

**Objeto:** La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de una oficina para Informe Turístico, por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a renovación automática por dos (2) años más, destinado al Instituto de Turismo del Chaco. **Decreto N° 1170/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 11 de julio de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.07.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 56/2013**

**Objeto:** Adquisición de dos (2) vehículos automotores, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción. **Decreto N° 1171/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 11 de julio de 2013, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.07.2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 1.07.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

*Contrataciones Estratégicas*

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

*Dirección General de Contrataciones*

*Estrategicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. **E:26/6 V:1/7/13**

>\*<

#### NORTE GRANDE VIAL

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL NORTE GRANDE-BIRF

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

(UCPYPFE)

CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 7991-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 04/13

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado el 12 de enero de 2011 en el Client Connection. La Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el costo del Proyecto Infraestructura Vial del Norte Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles estipulados en el Contrato de Préstamo BIRF N° 7991 – AR. La U.E.P. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción y terminación de la Obra:

**Obra:** REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE PAVIMENTO FLEXIBLE RUTA PROVINCIAL N° 9, TRAMO EMPALME RN. N° 16 - CAPITÁN SOLARI, PROVINCIA DE CHACO, Sección 1° Prog. 0+000 (Empalme RN N°16) - Prog. 24+660 (Colonia Elisa), Sección 2° Prog. 24+660 (Colonia Elisa) - Prog. 39+899 (Capitán Solari), Sección 3° Acceso a La Escondida.

Las obras consisten en la ejecución de rehabilitación y ensanche del pavimento deteriorado de la R.P. N° 9 en el tramo comprendido entre la intersección con la R.N. N° 16 y la localidad de Capitán Solari, pasando en cercanías de las poblaciones de La Escondida, Ing. Barbet y Colonia Elisa. Se incluye la rehabilitación de los accesos pavimentados de las localidades mencionadas. Terraplén con compactación especial 157092,31 m3, Reciclado de cal-

zada existente 54224,80 m3, Estabilizado Granular para Base 34.976,63 m3, Concreto asfáltico para Base y Carpeta 534.825,41 m2, Construcción de obra básica, Iluminación, dársenas y refugios de pasajeros, señalización horizontal y vertical, etc.

**Presupuesto Oficial:** \$182.983.221,16 correspondiente a Marzo de 2013

**Garantía de Oferta:** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta utilizando el formulario incluido en los Documentos de Licitación.

**Plazo de Ejecución:** Quinientos Cuarenta y Ocho (548) días.

**Requisitos de Calificación:** Incluyen acreditar capacidad técnica y financiera, cuyos detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. No se otorgará un margen de preferencia en la evaluación de las ofertas.

**Venta de Pliegos:** Desde el 19/06/2013 entre las 7.00 y las 12.30 hs., en la sede de la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia de Chaco, sita en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del Pliego:** Pesos diez mil (\$10.000,00).

**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta de 7.00 a 12.30 hs. y en las páginas web de la Unidad: [www.ucpypfe.gov.ar](http://www.ucpypfe.gov.ar) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.): [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).

**Aclaraciones al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 16/07/13 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, Av. Roque Sáenz Peña N° 938, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 4328-2357/4322-0332 - Fax: (011) 4328-8298.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10:30 hs. del día 06/08/13 en la sede de la Municipalidad de Colonia Elisa, sita en Avda. San Martín 462, Ciudad de Colonia Elisa, Provincia de Chaco. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.

**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 06/08/13, en el Salón de Usos Múltiples de la Residencia Estudiantil de Colonia Elisa, sito en la calle Ángel Rey Meteos y Fortunato Pertile, Ciudad de Colonia Elisa, Provincia de Chaco. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

*La licitación se efectuará conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional (LPI) indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas. Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.)*

*Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.*

*Sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 6° Piso  
(C1035AAQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires -  
República Argentina*

*Tel: 54+11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54+11-4328-8298 Correo electrónico:*

*[infonortegrande@minplan.gov.ar](mailto:infonortegrande@minplan.gov.ar)*

*Ing. Hugo Alberto Varela*

*Ingeniero Jefe*

s/c.

**E:26/6 V:1/7/13**

**CONVOCATORIAS**

**BILAB S.A.**

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en Av. Rivadavia 772, de Resistencia, Chaco, el día 10 de Julio de 2013, a las 12,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2012.
- 3.- Consideración de los honorarios por la gestión del Directorio.
- 4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 5.- Consideración de la distribución de utilidades.

**Nota:** 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**José Mario Kupervaser**  
*Presidente*

R.N° 151.158 E:14/6 V:26/6/13

**CLUB SOCIAL**

*PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO*  
**CONVOCATORIAA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

Estimado consocio: De acuerdo con el Art. 50 de nuestros Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 30 de junio, a partir de las 9,30 hs., para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de la Junta Receptora y Escrutadora de votos.
- 2) Lectura y aprobación o modificación de la Memoria, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2012.
- 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

**Héctor Hugo Cramazzi**  
*Presidente*

R.N° 151.237 E:26/6/13

**CLUB ATLETICO HURACAN**

*LAS BREÑAS - CHACO*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Huracán convoca, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 46 de los estatuto social vigentes, que se llevará a cabo el día 29 de Junio de 2013, a partir de las 10.30 horas, en su sede social de la calle Urquiza N° 1956, de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios asambleístas, para que

juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea.

- 3) Motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de recursos y gastos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- 5) Renovación de la Comisión Directiva, Revisora de cuentas, Síndicos.
- 6) Tratar la continuación de la sala de esparcimiento.
- 7) Varios.

**Domínguez, Juan Carlos**  
*Secretario*

**Ledesma, Roberto**  
*Presidente*

R.N° 151.238 E:26/6/13

**ASOCIACION CIVIL MOTO CLUB PILOTOS DE  
SAENZ PEÑA**

*PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

A Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Moto Club Pilotos de Sáenz Peña, Sede Social, con domicilio en prolongación calle 12, Barrio Mitre, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social (Art. 23 inc. f), convócase a los asociados a una Asamblea General Ordinaria a los efectos de la aprobación de los Estados Contables y renovación total de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme Estatuto vigente por terminación de mandatos, que se celebrará el día 28 de julio de 2013, a las 17:30 hs., en la sede social, para tratar el siguiente

**Orden del Día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de esta Asamblea.
- 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el "no llamado" a Asamblea General Ordinaria en los ejercicios 2.012 y 2.013.
- 3) Elección de tres (3) miembros de entre los socios presentes a los efectos de integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 4) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva conformada por: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente, y de la Comisión Revisora de Cuentas conformada por un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente.
- 5) Consideración de la Memoria del Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico al 30 de junio del 2.013.
- 6) Proclamación de los nuevos miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5 de junio de 2013. Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación Civil Moto Club Pilotos de Sáenz Peña.

**Raúl Abalos / Rubén Castor Fernández**  
*Mario César Struciat*

R.N° 151.239 E:26/6/13

**SIMPLE ASOCIACION CIVIL EL TALA  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil El Tala, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en el domicilio de la calle García Merou 2625, de la ciudad de Resistencia, el día 18 de Julio de 2013, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elecciones de dos (2) miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos. Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio correspondiente al año 2011-2012.

**Carlos A. Castillo**  
Presidente

R.Nº 151.242 E:26/6/13

>\*<

**CLUB DE REGATAS RESISTENCIA**  
**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Conforme al Art. 58 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Julio de 2013, a las 20 horas, en la Sede Social del Club, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art. 58 Inc. "e".
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 2013.
- 3- Aprobación cuota social y de ingreso (Art 58 Inc. "b").
- 4- Designación Tribunal de Disciplina, Art. 57.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, a saber:
  - a) Presidente, por dos períodos, por terminación de mandato de Livio Enrique Cedaro.
  - b) Vicepresidente 2º, por dos períodos, por terminación de mandato de Mercedes Santángelo.
  - c) Secretario, por dos períodos, por terminación de mandato de Miguel Escalada.
  - d) Secretario de Actas, por un período, por renuncia, de Federico Valdés.
  - e) Tesorero, por dos períodos, por terminación de mandato de Enrique Mario Goitia.
  - f) Vocal Titular 1º, por dos períodos, por terminación de mandato de Darío Edgardo Laurita.
  - g) Vocal Titular 3º, por dos períodos, por terminación de mandato de Norberto Soria
  - h) Vocal Titular 5º, por dos períodos, por terminación de mandato de Agustín Lucio Camors.
  - i) Vocal Titular 7º, por dos períodos, por terminación de mandato de Guillermo Schreiber.
  - j) Ocho Vocales Suplentes, por un período, por terminación de mandato de Alejandro Salgado, Carlos Eduardo Bisordi, Gustavo Vidondo, Manuel Álvarez, Mariano Niveiro, Daniel Mauricio Martín, Mario Farhat, Walter Sandoval.
  - k) Tres Revisores de Cuentas, por un período, por terminación de mandato de Hugo Martín Pérez, Eduardo Roberto Pérez, Ricardo Pereyra.

**Miguel Escalada**  
Secretario

**Livio Enrique Cedaro**  
Presidente

**Nota:** El quórum se regirá por el Artículo 60 del Estatuto Social, pasada una (1) hora la Asamblea se realizará, con la cantidad de socios presentes.

R.Nº 151.245 E:26/6/13

>\*<

**ASOCIACION CIVIL FUENTES DE VIDA**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Fuentes de Vida, convoca a su masa societaria a la Asamblea

General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes (8) de Julio de 2.013, a partir de las 19:00 horas, en la calle Salta 345, de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Lectura, consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del III Ejercicio Económico finalizado 31/12/2012.
- 3) Cuotas Sociales: situación de socios morosos, altas y bajas de socios, deudas de cuotas sociales. Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria. De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

**Adela E. Albrech**  
Secretaria

**Angel M. Luján**  
Presidente

R.Nº 151.246 E:26/6/13

>\*<

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE**  
**PROTECCION AL ANCIANO**  
**CONVOCATORIA DE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Socios para invitarlos a la Asamblea General, a realizarse el día 07 de Julio del 2013, a las 17,00 hs., en el local del Hogar Santa Rita, de calle Avda. Los Inmigrantes de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Informe sobre causas por la que se prorrogó fecha de Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado el 31/12/2012.
- 5) Renovación de Comisión Directiva: Por terminación de mandatos y por el término de dos años, los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretaria, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares: 3º, 7º, 8º, 9º, 10º.
- 6) Tratamiento de la Cuota Societaria.
- 7) Varios.

**Lilia Cáceres**  
Secretaria

**Belkys Carolina Rearte**  
Presidente

R.Nº 151.247 E:26/6/13

>\*<

**CENTRO CULTURAL CROATA DEL CHACO**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(Por un solo día)

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 2013, por lo que se adjunta el contenido del orden del día, de dicha convocatoria.

**CPN Patricia Planjar**  
Secretaria

**Prof. Ana María Radovancic**  
Presidente

R.Nº 151.254 E:26/6/13

**ASOCIACIÓN CUADROS EXCOMBATIENTES  
DE MALVINAS PROVINCIA CHACO  
CONVOCATORIA**

Asociación Cuadros Excombatientes de Malvinas Provincia Chaco convoca a sus asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de Julio del corriente año, en las instalaciones del Círculo de Suboficiales, sito en Remedios de Escalada 555, ciudad de Resistencia, con el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Elección nueva Comisión Directiva.
- 2) Cambio de nombre de la Asociación.
- 3) Reforma del Estatuto.
- 4) Actualización lista de socios.
- 5) Elección de dos socios para firmar el Acta.

**Bordón, Genaro** **Pérez, Antonino**  
DNI 16.700.731 DNI 16.368.349  
R.Nº 151.257 E:26/6/13

>\*<  
**SOCIEDAD RURAL DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

Distinguido Socio:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 41º de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día domingo 14 Julio de 2013, a partir de las 9:00 horas, en su Sede Social, sito en Av. Sarmiento 301, de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Predio Lote 259: análisis; beneficios; riesgos; destinos; variables; alternativas.
- 3) Posibilidad de subdivisión total y/o parcial.
- 4) Posibilidad de venta total y/o parcial; cotizaciones, modos y/o procedimientos.
- 5) Destino del eventual producido de la venta.
- 6) Predio Ferial Margarita Belén; obras de infraestructura; desarrollo; inversiones.

**Esc. Patricia H. R. Galassi** **Dr. Carlos H. Pérez**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 151.262 E:26/6/13

>\*<  
**ASOCIACION DE EX ALUMNOS ESCUELA NORMAL  
CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS**

La Comisión Directiva de la Asociación de Ex Alumnos Escuela Normal, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 2013, en la sede de la entidad, sito en Dónovan 425, a las 18.00 hs., con el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración de las Memorias Ejercicios finalizados al 30/04/2012 y al 30/04/2013.
3. Lectura y consideración de los Estados Contables de los Ejercicios finalizados al 30/04/2012 y al 30/04/2013.

**Berta Gladiz Soto** **Ana B. B. de Rocha**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 151.263 E:26/6/13

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL COMITE OLIMPICO  
INTERPROFESIONAL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Señores Socios: De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2013, a las 20:30 hs., a llevarse a cabo en Av. 25 de Mayo 555, Sede del

Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros del Chaco, en la que se considerará el siguiente **orden del día:**

1. Designación de tres Socios para que junto al, Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Fijación de la Cuota Societaria para el año 2013.

**Nota:** Se recuerda a los señores socios, lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Social con relación al quórum de la asamblea: "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

**Dr. Pablo Manader** **Dr. Gerardo Jara**  
Presidente Secretario  
R.Nº 151.266 E:26/6/13

>\*<  
**COMISION VECINAL DEL LOTE RURAL 126  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Lote 126, Barrio Mapic, de la localidad de Resistencia, del Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, para el día 15 de julio del año trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2.010, 2.011 y 2.012.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

**Federico Rojas** **Roque Medina**  
Presidente Secretario  
R.Nº 151.268 E:26/6/13

>\*<  
**ASOCIACIÓN CÍRCULO DE LA TERCERA EDAD  
DE PUERTO TIROL**

PUERTO TIROL - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 6 de julio del corriente año, en el local, ubicado en calle Irigoyen s/Nº, de la localidad de Puerto Tirol, a las 17 hs., con media hora de tolerancia, a fin de dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para refrendar con Secretario y Presidente el acta de Asamblea Gral. Ordinaria.
- 2) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicios N° 24 cerrado el día 31 de marzo de 2013.

- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: un Presidente, un Tesorero, un Secretario, tres Vocales titulares (dos años) y tres Vocales suplentes (por un año), y dos Revisores de Cuentas, un titular y un suplente. Tres miembros titulares (por dos años) y uno suplente (por un año) de la Comisión de Disciplina.

- 5) Tratamiento de deudas altas y bajas de los socios.

**Haydée A. Blanco**  
Secretaria

**Hugo R. Bergagno**  
Presidente

R.Nº 151.269

E:26/6/13

>\*<  
**ASOCIACION COMUNITARIA LPA A'NA QOM**  
**"RAIZ CHAQUEÑA"**

TRES ISLETAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asoc. Comunitaria LPA A'NA QOM Raíz Chaqueña convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2013, a las 10 horas, en la sede social, ubicada en el Salón "LA KA QOM", sito en barrio Nueva Alianza, de Tres Isletas, Departamento Maipú, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Explicación por la realización fuera de términos estatutarios de esta asamblea.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas complementarias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios Nº 28, cerrado al 31/07/2010; Nº 29 cerrado al 31/07/2011 y Nº 30 cerrado al 31/07/2012, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Fijar valor cuota social mensual.
- 5º) Autorización especial al Presidente, secretario y Tesorero para ceder en arrendamiento el permiso para explotación del monte y arrendamiento de tierras para explotación agrícola, y autorización para otorgar poderes especiales para trámites administrativos y judiciales a terceras personas.

**Delgado, Amado**  
Secretario

**López, Raúl**  
Presidente

R.Nº 151.273

E:26/6/13

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "MOVIMIENTO SOCIAL Y**  
**PRODUCTIVO SAN MARTIN"**

GENERAL SAN MARTIN - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil "Movimiento Social y Productivo San Martín" por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta Nº 29/13, del 22/06/2013, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 12 de Julio de 2013, a las 20:00 horas, en el Centro de Equinoterapia, ubicado sobre Ruta Nº 90, de la localidad de General San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de (2) dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.

- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 30/06/2013.

- 3- Ratificación de la aprobación del Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 30/06/2012.

- 4- Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes para integrar la Comisión Directiva por finalización de mandatos y elección de dos (2) socios para integrar la Comisión. Revisora de Cuentas.

- 5- Otros temas de interés para los asociados.

**Bovero, Sandro**  
Secretario

**Verón, Ramón Cristino**  
Presidente

R.Nº 151.274

E:26/6/13

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL AVENIDA FUTBOL CLUB**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA**

La Comisión Directiva de Avenida Fútbol Club, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, sito en Av. Gral. Obligado y San Luis el día 07 de julio del año 2013, a las 10 horas, con el siguiente **orden del día:**

- 1º) Elección de 2 (dos) Socios para firmar el acta.
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de fondos, correspondiente a los ejercicios cerrado el 30/11/11 y el 30/11/12. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Consideración de altas y bajas de Socios.
- 4º) Tratamiento de Cuota Societaria.
- 5º) Renovación de autoridades por término de mandato.

**Héctor Manuel Córdoba, Secretario**  
**Orlando Eduardo Romero, Presidente**

R.Nº 151.276

E:26/6/13

**R E M A T E S**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Angela, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Juan Carlos Tulian rematará el próximo día 5 de julio del año 2013 a las 10,00 horas en el Bº Fraternidad SM 1 MZ 2 PC 2 de Villa Angela, lo siguiente: un inmueble que se identifica como fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Lote 4 - Fracción B - Sección 2da que se designa como Pc. 6 Manzana 48 que mide 25 mt. de frente por 50 mts. de fondo. Superficie 1.250 mts. cuadrados inscripto al Folio Real Matricula Nº 2.289, Circ. I, Secc. A, Mz. 48, Pc. 6, Dpto. San Lorenzo. Condiciones: contado y mejor postor, con una base de \$ 46.667 (2/3 partes valuación). En caso de fracasar la misma por falta de postores y transcurrida una hora de la fijada se realizará la misma con una reducción del 25% de la base fijada conforme lo faculta el art. 557 de la ley 968. Señal: 20% al acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 cinco días de aprobado judicialmente en el nuevo Banco del Chaco S.A. La comisión del 6% a cargo del que resulte comprador. Consultas al martillero actuante. Deudas: Municipalidad de Villa Berthet, \$ 4.658,00 al 8/11/2012, a cargo del comprador, como así también estado de ocupación. Autos: "**Municipalidad de Villa Berthet c/Guillermo Berger s/Ejecución Fiscal**" (Expte. Nº 914 - Año 2008) Villa Angela, de junio de 2013.

**Dr. Pablo Ivan Malina**

Abogado/Secretario

R.Nº 151.203

E:19/6 V:26/6/13

**EDICTO.-** Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata - Chaco-, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Ruben A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 04 de julio de 2013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "Fracción Nord Oeste del Lote Agrícola 260, situado en la Secc. II, de la Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 478, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 48 has, 24 as, 39 cas, Mejoras: No se observan mejoras, en el predio hay aproximadamente 30 has limpias aptas para, la agricultura. El mismo se encuentra deshabitado. Base: \$113.607,38, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 05 de julio, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$85.205.53, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos, al 31-7-2012; \$222,05. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra deshabitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405 de Charata- Chaco-. Asimismo, se hace saber al ejecutante de los presentes autos que podrá hacer uso del derecho a compensar en el acto de la subasta en caso de resultar mejor postor y desinteresados que fueran los acreedores privilegiado y con orden preferente, hasta la suma de \$288.400,00. Disposición recaída en autos: "**Morales Hugo Martín c/Paolovich Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 398 - Año 2011. Secretaría, 13 de junio de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 151.231 E:19/6 V:26/6/13

**EDICTO.-** La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 12 de julio del año 2013, en calle Guevara n° 915, ciudad, a las 9,30 horas. Condiciones: Contado, mejor postor. Señá 20% en acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Comisión 6% a cargo del comprador. Base: (\$ 386.480,00). Deudas: Impuesto Inmobiliario y recargos (\$ 47,70) al 28/12/12. Contribución de mejoras (\$ 616.094,09 Moneda Ley (18.188) (\$ 41.114,81) Ruta 4. Energía eléctrica (\$ 123,74). Todo a cargo del comprador. Siguiente bien: Una fracción de terreno de campo, de figura irregular determinado como: Parcela ciento noventa y cinco (195), Circunscripción IV (anterior denominación, Fracción Sud, Parcela 76, modificada según plano 21-08-73), subdivisión lote 20, Legua d, Sección segunda), Departamento San Lorenzo, el cual tiene una superficie total de: Ciento cuarenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas, ochenta y cinco centiáreas. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.530, Departamento San Lorenzo. Inmueble ocupado por el demandado y animales a pastaje. Mejoras: Una vivienda de 4 habitaciones, un corral, un horno de carbón, un corral con

cargador, techo de zinc, un pozo de agua calzado, alambrado perimetral, todo en regular estado. Autos caratulados: "**Madera Antonia Albita c/Rajoy, José s/ Separación de Bienes Contradictorio**", Expte. N° 304, Año 2010. No se suspende por lluvia. Consultar Martillero actuante al celular 3735-629602, horario comercial. Publíquese por tres veces. Secretaría, 13 de junio de 2013.

**Dr. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

R.N° 151.234 E:24/6 V:28/6/13

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez, Secretaría N° 4 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Jokmanovich, Omar Alberto s/Apremio**" Expte. N° 3756 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 04 de Julio de 2.013 a la hora 11:00 en calle Mitre N° 141 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) televisor Philips de veintidós (21) pulgadas Serie N° 86368 modelo tipo 20 x 6 1550177B con carcasa color negro y un (1) aire acondicionado de cinco mil (5.000) frigorías aproximadamente modelo Carrier - con Expert sin número de serie a la vista con control remoto", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. Resistencia, 04 de junio de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

s/c. E:26/6 V:1/7/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque „Sáenz Peña, Chaco, Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez de Procesos Monitorios Concursos y Quiebras, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 31 de agosto de 2013, a las 11,00 hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 57, Circ. XVII, (anterior denominación: Subdivisión Legua D - Lote 18 - Sección I), inscripto al Folio Real Matrícula N° 3045, Departamento Maipú, Chaco. Ubicado en Colonia El 36, jurisdicción de Tres Isletas, Chaco. Superficie: 146 has 99 as. 01 cas. Ocupado: por el Sr. Rolando Mambrín junto, a sus dos hijos menores. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 12.492.04.- (2/3 valuación fiscal). Señá: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Coop. Energética Maipú Ltda.: No registra deuda al 10/05/13. Vialidad Pcial: No se encuentra afectado. A.T.P.: Imp. Inmob. y Tasa de servicio: \$ 9.212,36.- al 15/05/13. Informes: Martillero actuante, en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad. (03732-15459745). No se suspende por lluvias. Email: roquebustos@arnet.com.ar - Autos caratulados: "**Martín, Carlos Alberto c/Cisneros, Juan José y Cisneros, Juan Carlos s/Ejec. Hipotecaria**", Expte. N° 2005/99, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de junio de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 151.253 E:26/6 V:1/7/13

## CONTRATOS SOCIALES

### CONEXAR GROUP S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**CONEXAR GROUP S.R.L. s/Inscripción de Contrato**", Expte. N° E3-2013-2159E; se hace saber por un día que conforme contrato Privado de fecha 14 de Marzo de 2013, los señores: NADELMAN Javier Adolfo, argentino, DNI/CUIT. N° 20-25518042-9, estado civil casado en primeras nupcias con Schoijet Thamara Loreley, nacido el 25/08/1976, con domicilio en San Lorenzo 1635 de la ciudad de Resistencia, de profesión Ingeniero en Electrónica; POGULANIK Natalia, argentina, DNI/CUIT. N° 27-27410296-4, estado civil casada en primeras nupcias con Simoni Héctor Horacio, nacida el 11/06/1979, con domicilio en calle Estanislao López 65, de la ciudad de Resistencia, de profesión Contadora Pública; TOFFALETTI Raúl Omar, argentino, DNI/CUIT N° 20-26393886-1, estado civil soltero, nacido el 21/03/1978, con domicilio en Planta Urbana de la ciudad de La Eduvigis, de profesión Contador Público, han constituido una sociedad denominada: CONEXAR GROUP SRL, Con domicilio en Avda. Paraguay N° 651 de la ciudad de Resistencia. Con un plazo de duración de 90 años cantados a partir de de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por Objeto será realizar por si, por terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero las siguientes actividades para personas físicas o jurídicas de derecho público o privado: a) Servicio de asesoramiento en materia comercial y de gestión a empresas que intervienen en la producción y comercialización de bienes y servicios, y comercio exterior; b) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales, c) Comprar, vender, alquiler, intermediar, comodato y leasing de bienes muebles; d) Importación, exportación, fabricación, comercialización de bienes muebles y de desarrollo e implementación de software u otros intangibles; e) Agropecuarias; f) Constructora e inmobiliarias, g) Organizar, contratar, gestionar y vender servicios; h) El ejercicio de comisiones, mandatos y representación. Administración y Representación: Estará a cargo de la socia-gerente, Sra. POGULANIK Natalia con una duración de dos (2) años. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30/06 de, cada año. Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Veintiun mil (\$ 21.000.-) divididos en 2100 cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, cada socio suscribe 700 cuotas e integra el 25%. Resistencia. 10 de junio de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
*Subinspectora General*

R.N° 151.251

E:26/6/13

>\*<

### KALB-EXPO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "**KALB-EXPO S.R.L. s/Inscripción de Contrato**", Expte. N° E3-2013-3179E, se hace saber por un (1) día que por Contrato Privado de fecha 08/03/2013 entre el Señor Luis Vicente KALBERMATTER, argentino, D.N.I. 13.179.314, CUIT 20-13179314-7, casado con la Señora Graciela Elisabet Martín, D.N.I. 21.862.351, de ocupación Empresario Agropecuario, con domicilio en Calle 5 esquina 6, de la ciudad de General Pinedo - Provincia del

Chaco, el Señor Luis Bernardo KALBERMATTER, argentino, D.N.I. 35.688.161, CUIL 20-35688161-4 de ocupación estudiante, soltero, con domicilio en Caranday 1797, Las Delicias - Provincia de Córdoba; la Señorita Anita Natalina KALBERMATTER, D.N.I. N° 36.849.499, CUIL 27-36849499-8, soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en Caranday 1797, Las Delicias - Provincia de Córdoba y Roberto Alejandro KALBERMATTER, argentino, D.N.I. 38.767.849, CUIL 20-38767849-3, soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en Caranday 1797, Las Delicias - Provincia de Córdoba; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "KALB-EXPO S.R.L.". El domicilio legal de la Sociedad es Parcela 2 - Chacra 85 de la ciudad de General Pinedo - Chaco. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agricultura: Cultivos, producción, importación, exportación, compra, venta, acondicionamiento y acopio de cereales, forrajeras y oleaginosas, en todos sus tipos; también pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas; agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria Fabricación y Comercialización de Fibras, Tejidos e Hilados: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. El plazo de duración de la Sociedad es de quince (15) años. El Capital se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: Don Luis Vicente KALBERMATTER suscribe doscientas ochenta (280) cuotas sociales, que representan el setenta por ciento (70%) del capital, aportado en dinero en efectivo; Don Luis Bernardo KALBERMATTER cuarenta (40) cuotas sociales, que representan el diez por ciento (10%) del capital, aportado en dinero en efectivo; Doña Anita Natalina KALBERMATTER suscribe cuarenta (40) cuotas sociales, que representan el diez por ciento (10%) del capital, aportado en dinero en efectivo y Don Roberto Alejandro KALBERMATTER cuarenta (40) cuotas sociales, que representan el diez por ciento (10%) del capital, aportado en dinero en efectivo. La Dirección y Administración de la Sociedad como así también la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios o de quien ellos designen, en carácter de Socios-Gerentes. La sociedad podrá optar por la fiscalización. En caso de optarse por la fiscalización de la actividad de la sociedad, estará a cargo de un síndico, que ejercerá el cargo por el término de dos años. La elección del síndico estará a cargo de la Asamblea de Socios. El síndico ajustará su cometido a lo establecido en los artículos 294 al 296 de la Ley de Sociedades. De lo contrario el contralor se llevará a cabo por los socios, tal como lo establece el Artículo 55 de la Ley de Sociedades. Actuará como Gerente el Socio Luis Vicente KALBERMATTER por el término de tres (3) años. El Cierre de Ejercicio se operará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Resistencia, 07 de junio de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
*Subinspectora General*

R.N° 151.272

E:26/6/13